

Normas sobre las comunicaciones: resúmenes y comunicaciones completas

Plazo para la presentación de resúmenes

Para presentar el resumen, el autor/a o autores/as deben haber solicitado su inscripción en la asamblea, previamente o en el mismo momento que adjunten el resumen.

El plazo de presentación del resumen será hasta el 25 de agosto de 2025. Más abajo se indican las partes que debe contener el resumen. La aceptación o denegación de las propuestas se comunicará en el plazo de quince días, en función de la fecha de su presentación.

Características y partes del resumen

En el resumen de la comunicación (**máximo una página din A4**) deberán constar los siguientes apartados: propósito, metodología, hallazgos significativos, limitaciones, implicaciones de la investigación y originalidad o valor. Es necesario enviar el resumen a xxiassembleahr@montserrat.es

Exposición oral de la comunicación

El autor/a o autores/ras expondrán públicamente su comunicación en la Asamblea, disponiendo de un plazo de hasta 15 minutos por comunicación, donde tendrán a su alcance un ordenador con proyección en una pantalla de sala.

Plazo para la presentación de las comunicaciones completas

Tras la celebración de la Asamblea, los autores tendrán que remitir la comunicación completa antes del 1 de diciembre de 2025. Las comunicaciones que no cumplan las características indicadas más abajo no se publicarán.

Características y partes de la comunicación completa

1. El documento de la comunicación será compatible en Word*.docx, interlineado simple, letra Garamond, tamaño 14.
2. En la comunicación constará: el título, el autor/a o autores/ras, la entidad donde trabaja, su correo electrónico, un resumen y cuatro o más palabras clave.
3. La extensión de la comunicación puede oscilar entre 4000 y 10000 palabras, incluida la bibliografía. Una mayor extensión deberá estar justificada por la necesidad del tema, que valorará el Comité Científico para su publicación. Si en el texto, motivado por la necesidad de mejorarlo con alguna imagen, se han incorporado fotografías, parrillas o gráficos, contarán como palabras escritas, en la equivalencia del total de palabras que cabrían en el espacio imagen.
4. Las citas bibliográficas en el texto serán tipos notas a pie de página, y las referencias en el apartado de bibliografía cumplirán la norma ISO 690:2013 (versión española, la inglesa es ISO 690:2010). No se publicarán las comunicaciones si la bibliografía no cumple correctamente esta norma. El Comité local podrá resolver cualquier duda al respecto.
5. El autor/a o autores/as se compromete a que la comunicación será original.

HOJA DE INSCRIPCIÓN

APELLIDOS				
NOMBRE		DNI		
DIRECCIÓN			TELÈFONO	
CP		POBLACIÓN		
CORREO				

SE QUEDA AL COMIDA DEL DÍA 25, INCLUIDO EN LA CUOTA	SÍ	
	NO	

PRESENTA COMUNICACIÓN	SÍ	
	NO	

En caso de presentar comunicación, indique el título de la comunicación y la sección a la que se adscribe:

TÍTULO	
--------	--

MONOGRÁFICA	
	Juegos, deportes y ocio en la Ribera en la perspectiva histórica

MISCELÁNEA			
	Fuentes y documentación		Arqueología y prehistoria
	Historia antigua		Historia medieval
	Historia moderna		Historia contemporánea
	Historia del arte		

Cuota de inscripción **gratuita**

Pago para el comida: **35 €**

El pago de la comida se hará efectiva por transferencia bancaria a la cuenta:

ES41-0030-3224-23-0870000271 Titular: Ajuntament de Montserrat

CONCEPTE: XXI Assemblea

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que se refiere al tratamiento de datos personales ya la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Montserrat le informa que sus datos personales aportadas en este formulario serán incorporadas a un fichero titularidad de este organismo, al objeto de la gestión de los servicios objeto del formulario, ofrecidos por este ayuntamiento en el ámbito de sus funciones. También le informa que, en los términos previstos por la legislación vigente, se podrán ceder datos a otras administraciones, entes públicos municipales, de carácter público o privado, y órganos de control. Si lo desea, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como a la retirada del consentimiento prestado para el tratamiento de las mismas, mediante de un escrito dirigido a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Montserrat, av. Blasco Ibáñez 51, 46192 Montserrat, o electrónicamente www.montserrat.es